



BUIN, 25 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2601 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 571 de fecha 15 de julio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldicio la recepción de donación realizada por Don Luis Pablo Yarur Terre. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Memo N° 297 de la Dirección de Seguridad Pública informando a el Administrador Municipal que informa sobre la donación de un conteiner ubicado en Valdivia de Paine de fecha 03 de junio.
- ➔ Carta dirigida al Sr Alcalde emitida por Luis Pablo Yarur Terre informando sobre donación de oficina modular realizada a la Municipalidad de Buin de fecha 29 de mayo de 2024.
- ➔ Guía de despacho electrónica N° 28 emitida por Ferretería y Comercializadora Arricam Dos SpA de fecha 20 de mayo de 2024.
- ➔ Informe de Donación a nombre de Luis Pablo Yarur Terre de fecha 03 de junio de 2024.
- ➔ Formulario de Recepción de Mercaderías a nombre de Luis Pablo Yarur Terre de fecha 13 de junio de 2024.
- ➔ Comprobante de Movimientos de Bodega a nombre de Luis Pablo Yarur Terre de fecha 13 de junio de 2024.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar

DECRETO.

1.- Ratifíquese la recepción de la donación realizada por Don Luis Pablo Yadrur Terre de una oficina modular (Conteiner) habilitado como oficina, con baño incluido cuyo monto aproximado asciende a \$6.390.300 (Seis millones trescientos noventa mil trescientos pesos).

2.- Cabe hacer presente que, la oficina modular el cual se encuentra ubicado en la localidad de Valdivia de Paine esto según lo señalado por el Sr. Yarur mediante su carta de entrega de fecha 29 de mayo de 2024, para ir en apoyo a las labores de prevención de los delitos que han acontecido en la comuna de Buin en el último tiempo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG. mss. 01.
DISTRIBUCIÓN:
- Alm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Inventario
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde